

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA, D. SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA, D. JUAN CARLOS CAMPO MORENO, Diputados por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

La convocatoria de las ayudas a los ayuntamientos con cargo al Plan Nacional sobre Drogas, para que realicen programas de prevención de toxicomanías está siendo objeto de un retraso considerable. La última edición realizada ha sido la 2015/2016.

Si bien, el Consejo de Ministros de 28 de octubre de 2016, aprobó la convocatoria del Plan Nacional sobre Drogas relativa al curso 2016/2017, con una dotación de 4,4 millones de euros para las corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención, es cierto que aún no se ha llevado a cabo su publicación, y por tanto, no está aún abierto el plazo para presentar solicitudes y resolverlas conforme al procedimiento establecido.

En el caso de ONG's que no tienen ámbito nacional, no pueden concurrir a este tipo de convocatorias y son los Ayuntamiento los que solicitan la subvención, aportando el 30% del presupuesto para los programas y el Estado el 70%.

La coordinadora **Barrio Vivo** realiza su labor en el municipio de Algeciras (Cádiz), y para el desarrollo de sus actividades, fundamentalmente dirigidas a jóvenes y en las que la media de beneficiarios es de 10.500 personas, recibió en la anterior edición 2015/2016, (por el momento la última realizada), una cantidad de 51.680 euros, aportando el Ayuntamiento el 30% y siendo el 70% restante procedente del Plan Nacional sobre Drogas, con el dinero procedente de los decomisos que lleva a cabo el Estado en los delitos de narcotráfico y relacionados.

En este ejercicio las actividades que desarrolla la Coordinadora Barrio Vivo no se pudieron poner en marcha en el último trimestre del año 2016, por del retraso en la publicación de la convocatoria.

El programa de Barrio Vivo financiado con el Plan Nacional sobre Drogas tiene un impacto muy importante dentro de la ciudad de Algeciras y especialmente entre los colectivos vulnerables.

Barrio Vivo lleva a cabo una interesante labor entre los jóvenes de prevención y conocimiento del peligro del consumo sustancias estupefacientes, así como de desarrollo de actividades lúdicas, educativas y de ocio saludable.

El retraso ha provocado que Barrio Vivo no haya podido poner en marcha nuevas actividades en el último trimestre del año, como habitualmente hace y las cuales prolonga hasta septiembre del ejercicio siguiente.

La entidad cree que si la falta de publicación de las subvenciones persiste en el tiempo, sus recursos solo alcanzarán hasta final de abril, produciéndose, de facto, la imposibilidad de llevar a cabo su labor en el ámbito de las adicciones en la ciudad de Algeciras. Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para la publicación, y por tanto, puesta en marcha del procedimiento de concesión de las subvenciones previstas en la convocatoria del Plan Nacional sobre Drogas relativa al curso 2016/2017, con una dotación de 4,4 millones de euros para las corporaciones locales para el desarrollo de programas de prevención de adicciones?
2. ¿Qué fecha de inicio de actividades se tendrá en cuenta a la hora de valorar los proyectos que se presenten, si finalmente se produce dicha publicación y procedimiento de concesión de las subvenciones?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 13 de marzo de 2017



LA DIPUTADA
MIRIAM ALCONCHEL GONZAGA



EL DIPUTADO
SALVADOR DE LA ENCINA ORTEGA



EL DIPUTADO
JUAN CARLOS CAMPO MORENO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

2-18-12-/DRO/gba/1